

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 288 Lunes 30 de noviembre de 2009 Sec. IV. Pág. 148715

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41281 *MADRID*

Don Enrique Calvo Vergara, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de los de Madrid, anuncia:

1°.- Que en el procedimiento número 530/2009, referente al deudor Aluminios Riverma S.L.. con C.I.F: B79966008, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaria del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

- 2.- Dentro del plazo de diez días, computados desde a última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Tablón de anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado, los interesados que no se hayan personado y que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.
 - 3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Madrid, 16 de noviembre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090084138-1